98604 - Normas sobre la fertilización in Vitro

Pregunta

Me gustaría saber lo que es permisible en el Corán y la Tradición Profética para tener un tratamiento de fertilización in Vitro para que una de las hermanas tenga hijos, sé que ha estado intentándolo por algún tiempo pero lo ha encontrado muy difícil, apreciaría si usted me puede responder tan pronto como sea posible.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Indudablemente los hijos son una bendición y el adorno de este mundo, y uno de los grandes propósitos para el matrimonio. Un hijo piadoso es un tesoro para los padres en este mundo y en el Más Allá, y sus obras rectas serán registradas en la balanza de los actos de sus padres. Un hombre o una mujer pueden enfrentar la demora o la falta de niños. Lo que deben hacer es ser pacientes y buscar la recompensa de Dios, hacer abundantes súplicas y rezar pidiendo perdón. Deben comprender que Dios sólo decreta las cosas por una razón. Aún así, si una persona tiene medios islámicamente aceptables para tener hijos, no hay nada de malo con perseguir este fin. Pero el musulmán debe estar atento de no caer en métodos que impliquen algo prohibido, como recurrir a hechiceros por ejemplo, y debe tener cuidado de los doctores que no temen a Dios y cuyo principal objetivo sea hacer dinero a costa de quienes están desesperados por tener un hijo. Por eso algunos de ellos son capaces de cambiar los óvulos o el esperma. Esta es la razón por la cual los eruditos han prohibido estos métodos para tener hijos, o han estipulado condiciones muy estrictas.

En segundo lugar, uno de los métodos que los doctores usan para ayudar a las parejas a tener hijos es el que has mencionado en tu pregunta, que es la fertilización in vitro. Este método implica estimular el ovario para que produzca varios óvulos, de la misma manera en que una mujer los

produce naturalmente. Eso se hace dándole a la mujer una inyección de Decapeptyl para preparar los ovarios para el siguiente paso, que es inyectar hormonas para estimular los ovarios a producir varios óvulos. Después de asegurarse que los óvulos han crecido, se le da a la mujer una inyección de HCG para completar el desarrollo de los óvulos antes de ser extraídos. Esta inyección es usualmente dada 36 horas antes de extraer los óvulos.

En el día que van a ser extraídos, se extrae semen del marido y se colocan 100.000 espermatozoides con el óvulo en un tubo de pruebas, para que la fertilización tenga lugar. Dos o tres días después, los óvulos fertilizados se dividen en lo que se conocer como embrión, y los embriones son divididos en categorías de acuerdo a su calidad. Los mejores embriones son seleccionados para devolverse al útero, donde son colocados, luego se realiza un examen para asegurarse de si se produjo el embarazo o no. El promedio de éxito de este procedimiento de acuerdo a los doctores es de 30 al 40%.

Este resumen fue mencionado por el Dr. Usamah Sálihah, un especialista en ginecología, obstetricia, infertilidad y cirugía laparoscópica en Inglaterra, y el director de la Unidad de Pruebas para Bebés in Vitro en el nuevo hospital de Dar ash-Shifá'. Tomado del magazine de la clínica al-Wátan.

Tercero, con respecto a las normas legales, debe ser desalentado, para estar seguros. Este es el punto de vista de ‘Abd Allah al-Yibrín (que Dios lo preserve) y fue citado de los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita, como citamos de ellos en la respuesta a la pregunta No. 1992. O puede ser permisible bajo ciertas condiciones, entre las cuales están las siguientes:

1 – Debe existir una necesidad real para ello. Una demora de uno o dos años en tener un hijo no es una excusa para que una pareja recurra a este método o a algo similar. Más bien deben ser pacientes, porque Dios puede concederles un hijo pronto sin recurrir a nada prohibido.

2 – La mujer no debe descubrir su cuerpo ante doctores varones cuando hay doctoras disponibles.

3 – No es permisible para el marido masturbarse, más bien, él y su esposa deben mantener

intimidad para producir el semen de esta forma.

4 – Los óvulos de la mujer y el esperma del hombre no deben conservarse congelados para un uso posterior, y no debe haber ninguna demora al colocarlos en el útero de la mujer. Más bien, esto debe hacerse inmediatamente y sin demora, para que no se mezcle con el material de otras parejas ni sea usado por otras personas.

5 – El esperma debe provenir del marido y los óvulos de la mujer, y ser implantados en el útero de la esposa. Cualquier otra cosa no es permisible. Consulta la respuesta a la pregunta No. 21871 y 23104.

6 – Debe haber una completa confianza en los doctores que están haciendo el procedimiento.

Le preguntaron al Shéij Muhámmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) acerca de las normas sobre poner un óvulo de una mujer en un tubo de ensayo y luego fertilizarlo con el esperma del marido, y luego volver a colocarlo en el útero de la mujer para que pueda desarrollarse.

Él respondió:

"En primer lugar, si no hay necesidad para este procedimiento entonces creemos que no es permisible, porque implica una cirugía para extraer los óvulos, como mencionas en tu pregunta, y esta cirugía implica que la mujer descubra su cuerpo innecesariamente, y luego implica otra cirugía, y existe el temor de que esto pueda tener efectos secundarios en un futuro distante, tal como dañar las trompas de Falopio o causar infecciones.

Más aún, si la pareja se limita al procedimiento natural como lo ha creado El Más Misericordioso entre aquellos que muestran misericordia, El Más Sabio de los jueces, esto es más cercano al correcto comportamiento ante Dios y es mejor y más beneficioso que los recursos inventados por el hombre, que pueden parecer inicialmente buenos pero fracasar luego.

En segundo lugar, si existe la necesidad de realizar este procedimiento, entonces pensamos que no hay nada de malo en recurrir a él, en tanto se reúnan las siguientes condiciones:

1. Que esta fertilización sea realizada con el esperma del marido. No es permisible usar el esperma de nadie excepto el del marido en esta fertilización, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y Dios ha creado para vosotros esposas de vuestra propia especie, y de ellas os ha dado hijos y nietos, y les ha concedido provisión. ¿Creerán entonces en falsas deidades y negarán el favor de Dios?” (an-Náhl 16:27).

2 – La recolección del esperma del marido debe hacerse de una forma permisible, como por ejemplo dejando que el marido tenga intimidad con su esposa y luego recolectando el esperma durante la eyaculación, y luego fertilizar el o los óvulos con él.

3 – Después de la fertilización, los óvulos deben colocarse en el útero de la esposa. No es permisible colocarlos en el útero de ninguna otra mujer bajo ninguna circunstancia, porque esto implica insertar el esperma del hombre en el útero de una mujer que no es permisible para él, y Dios dijo (traducción del significado):

“Vuestras esposas son como vuestros campos de cultivo; cultivadlas todas las veces que os plazca. Y teman a Dios, y sepan que se encontrarán con Él. Dad las buenas nuevas a los creyentes” (al-Báqarah 2:23).

El ‘cultivo’ (forma figurativa con que Dios se refiere al sexo matrimonial en El Sagrado Corán) es mencionado específicamente con respecto a la esposa, lo cual indica que cualquier otra mujer que no sea su esposa no es permisible para esa relación”. Fin de la cita.

Maymu’ Fatáwa ash-Sháij al-‘Uzaimín, 17/p. 27, 28.

Y él (que Allah tenga misericordia de él) también dijo:

“La fertilización artificial es cuando se toma el esperma del marido y se lo coloca en el útero de la esposa por medio de una jeringa. Este es un asunto muy serio, porque ¿quién puede estar seguro de que el doctor no colocará el esperma de un hombre en el útero de otra mujer además de la esposa? Por eso pensamos que se deben tomar precauciones y no debemos emitir dictámenes

legales excepto en casos específicos en que conocemos al hombre en concreto, a su esposa, y al doctor. Sobre abrir las puertas a esto, existe el temor de que tenga terribles consecuencias.

El asunto no es para tomarlo a la ligera, porque si se produce algún engaño significa que se adulterará la identidad de un niño y se le privará de un derecho humano básico, y eso conducirá a más engaño y caos entre la gente, que es algo que la ley islámica ha prohibido. Por eso el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Ninguno de ustedes debe mantener relaciones con una mujer embarazada hasta que de a luz”. Yo no emitiría un dictamen legal permitiéndolo a menos que el caso particular fuera remitido a mí, y yo conociera al hombre, a su mujer, y al doctor”.

Maymu’ Fatáwa ash-Sháij Ibn al-‘Uzaimín, 17, pregunta No. 9.

Este es el veredicto del Concilio Islámico de Jurisprudencia de la Organización de Conferencias Islámicas, en el cual dice: “No hay nada de malo con recurrir a esto en caso de necesidad, pero es absolutamente esencial tomar todas las precauciones del caso para evitar el engaño y la adulteración de identidad en el uso de los óvulos fecundados”.

Mayállat al-Mayma’, 3/1/423.

Le pedimos a Dios que bendiga a la pareja con una recta descendencia sin necesidad de recurrir a estos métodos, y que les permita soportar esta prueba con paciencia.

Y Allah sabe más.